



Expediente: 8319/12

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ QUINTEROS DANIEL JESUS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **04/04/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - QUINTEROS, DANIEL JESUS-DEMANDADO

27249578091 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

27249578091 - CONTARINI, MARIA CECILIA-POR DERECHO PROPIO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 8319/12



H106038411582

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ QUINTEROS DANIEL JESUS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 8319/12.

Proveyendo escrito: OTROS - POR: CONTARINI, MARIA CECILIA - 01/04/2025 10:51.

## San Miguel de Tucumán, 03 de abril de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de planilla de liquidación de deuda por honorarios. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial 562200003699548, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad de la letrada CONTARINI MARIA CECILIA M.P. N°5467, C.U.I.T. N° 27249578091, en el Banco Macro S.A., N°: 462209523916805, la suma de:
- a) \$ 21428.64: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 23292.00) menos el 8% (\$ 1863.36.-) en concepto de aportes.-
- II) Asímismo, transfiérase de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- **b)** \$ **4192.56**: Monto correspondiente al 18% previsto por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ **2329.20**.- (10% a cargo de la parte) y \$ **1863.36**.- (8% a cargo del beneficiario).- 8319/12.ADVA.

## Actuación firmada en fecha 03/04/2025